

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **EDGAR JAVIER DE GRACIA OLACIREGUI**, se ha señalado el día **VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 450378 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR U.I. 08, PISO PB, EDIFICIO P.H. BRISAS DEL MIRADOR II, CIUDAD SANTA FE, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 58 M² 57 DM²

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS AL NORTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL OCHO 8 UBICADA EN EL P.H. CUATRO 4 BRISAS DEL MIRADOR SM CUATRO SM4 QUE VAMOS A DESCRIBIR Y CON UNA DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS 0.47M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1.88M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.10M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1.00M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.10 M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.10M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1.90M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2.50M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1.40M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ CENTÍMETROS 0.10M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 9.25M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.15 M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.93 M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2.80M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.93M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 0.05M DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS 9.25 M HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA.

LINDEROS: NORTE: COLINDA CON EL LOTE 7 DEL P.H. CUATRO 4 ; SUR: CON EL LOTE 9 DEL P.H. CUATRO 4, AL ESTE: CON EL ACCESO VEHICULAR Y AL OESTE: CON EL LOTE 17 DE P.H. CINCO 5. CON UN VALOR DE B/.19,174.40 (DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON CUARENTA)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EDGAR JAVIER DE GRACIA OLACIREGUI (CÉDULA 8-834-1180) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS DIECINUEVE MIL BALBOAS (B/.19,000.00). DESCRIPCIÓN: DECLARA QUE HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS EL P.H.14 MARANTA CON MEJORAS CONSISTENTES EN ESTRUCTURAS ADOSADAS CONSTRUIDAS CON FORMALETAS Y CONCRETO, DE UNA SOLA PLANTA, PISO DE CERAMICAS, CIELO RASO SUSPENDIDO. MODELO BRISAS II

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 450378 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO: 2014 ASIENTO: 11091 DE FECHA 01/27/2014. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE B/35,000.00 CON UN PLAZO DE 30 AÑOS CON UNA TASA DE INTERES DE 0.00% ANUAL Y UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DE 0.56% ANUAL.

CORRECCIÓN: SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN CON BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1788 DEL CÓDIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO SE HACE CONSTAR NOMBRE CORECTO DE LA FINCA, TAL Y COMO CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA N°156 DE 6 DE ENERO DE 2014 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ INSCRITA A ENTRADA 11091-2014. POR LA SIGUIENTE CAUSA SE ACLARA Y CORRIGE NOMBRE DEL PROPIETARIO. SE DIO DE BAJA A EDGAR JAVIER DE GARCIA OLACIREGUI TITULAR DE

UN DERECHO DE PROPIEDAD. SE DIO DE BAJA A EDGAR JAVIER DE GRACIA OLACIREGUI PROPIEDAD INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 04/06/2023, EN LA ENTRADA 137441/2023.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 06/06/2023, EN LA ENTRADA 220471/2023 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR ANA RITA PALACIO BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 761 DE FECHA 04/25/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1045-23 DE FECHA 05/12/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA EDGAR JAVIER DE GRACIA OLACIREGUI CED: 8-834-1180 CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON QUINCE (B/.27,053.15)

CORRECCIÓN: SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1788 DEL CÓDIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE SEGÚN LA ENTRADA NO.220471/2023 DEL TOTAL DEL EMBARGO ES POR LA SUMA DE B/.30,702.47, Y SE COLOCO INCORRECTAMENTE LA SUMA DE B/.27,053.15. ESTE EMBARGO FUE DECRETADO MEDIANTE AUTO NO.761-23 DEL 25 DE ABRIL DE 2023. ESTA CORRECCION SE REALIZA HOY 2 DE ENERO DE 2024, POR HABERSE OMITIDO EN SU FECHA CORRESPONDIENTE. POR LA SIGUIENTE CAUSA CORREGIR CUANTÍA DEL EMBARGO INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 01/04/2024, EN LA ENTRADA 496673/2023.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.50,000.00)**, que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la ejecutante y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

2ibs240503dt904

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy TRES (3) de MAYO de dos mil veinticuatro (2024)**.

Nixia Zapata

NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
03-05-2024 11:29:18 AM
2ibs240503dt904

O J U D I C I A L
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 03-05-2024 11:29 AM